

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

14236 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública de una solicitud de modificación de una concesión de un aprovechamiento de aguas públicas en el término municipal de Vitoria-Gasteiz (Álava) Expediente 2025-A-66.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la solicitud de modificación de una concesión cuyos datos se indican a continuación:

- A/32/153 a nombre de la Comunidad peticionaria.

- A/66/23 a 61 de la Comunidad de Regantes de Santa Engracia, integrada en la Comunidad de Regantes Noryste por resolución del expediente 2025-C-5, de fecha 16 de febrero de 2026.

La agrupación de ambos derechos supondrá una disminución de volúmenes, caudales y superficie de riego anual efectiva (668,45 ha/año, de un perímetro regable de 4.075,92 ha, lo que supone un porcentaje de rotación anual del 16,4%) mediante una única toma por bombeo eléctrico realizada en un edificio adosado a las instalaciones de AMVISA en el embalse de Ullibarri-Gamboa, en coordenadas ETRS89 30T X: 531.014, Y: 4.753.189, término municipal de Vitoria-Gasteiz (Álava), conforme al "Proyecto de mejora del regadío de la zona de Noryste desde el embalse de Ullibarri Gamboa, Álava", de Zuazo Ingenieros, S.L. y fecha septiembre de 2025 y posterior Anexo.

El volumen máximo anual solicitado es de 2.160.335 m³ con una derivación máxima del bombeo de 230 l/s a la red de riego, que se distribuye por los municipios de Vitoria-Gasteiz, Cigoitia, Elburgo, Barrundia y Arrozua-Ubarrundia.

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se inicia el trámite de información pública para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Confederación, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/consultas/ipCriterios.aspx>. Asimismo, durante ese plazo en la oficina de asistencia en materia de registros de Organismos de cuenca (Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza), estarán disponibles los medios precisos para la consulta en el portal de internet de esta Confederación.

Zaragoza, 27 de abril de 2026.- La Jefa del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, M^a Cruz Pintor Ruano.

ID: A260017807-1